

ACTA NÚMERO 31

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 2 de agosto de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por la Alcaldesa accidental D^a. Antonia Álvarez Sánchez, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D^a. Isabel Chaves Suárez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

D. Pedro Hormigo Gordillo (34775485Z), con domicilio en calle Zafra, 40. Examinado el expediente número 89/16, por el que se solicita licencia de obra para proyecto de vivienda con local en bruto en calle Miraflores nº 44, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.730,00€**.

Electrónica La Flor, S.L. (B06148514), con domicilio en calle Pilar, 1. Examinado el expediente número 92/16, por el que se solicita licencia de obra para proyecto ramal baja tensión para electrificación de varias parcelas compuesto de dos tramos subterráneos desde CT y otro aéreo), el trazado no modificará las instalaciones subterráneas existentes y repondrá los pavimentos a su estado actual, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **180,78€**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D^a. Asunción Rojas Gordillo (80022978K), con domicilio en calle Alhucema, 34. Examinado el expediente número 82/16, por el que se solicita licencia de obra para reforma de cubierta y sustitución de carpintería exterior en calle Altozano nº 17, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **122,50€**.

D. Juan Fernando Duelt Castilla (08888923K), con domicilio en calle Horno, 3. Examinado el expediente número 87/16, por el que se solicita licencia de obra para reforma de cubierta y colocación de carpintería en calle Molino de Viento nº 75, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **735,00€**.

D. Juan Antonio Ramírez Ventura (76156169H), con domicilio en calle Molino de Viento, 31. Examinado el expediente número 90/16, por el que se solicita licencia de obra para desbroce de parcelas números 69, 70 y 71 en calle La Habana, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **14,00€**.

D. Antonio Luis Cornejo Patilla (44788250M), con domicilio en calle Zafra, 67. Examinado el expediente número 94/16, por el que se solicita licencia de obra para reforma de vivienda, tabiquería, solería, alicatado, carpintería, instalaciones y cubierta del edificio en calle Poniente nº44, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **630,00€**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES (Denegación)

D^a. Manuela Suero Bernáldez (08409768W), con domicilio en calle La Cruz, 18. Examinado el expediente número 93/16, por el que se solicita licencia de obra, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegarle** la licencia solicitada, visto el informe emitido por el Técnico Municipal:

Para tramitar la licencia urbanística debe de presentarse DOCUMENTACIÓN TÉCNICA para su tramitación previa ante la Comisión de Patrimonio al encontrarse en Zona I Residencial Conjunto Histórico.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **09/14** de infracción urbanística seguido contra **D. Francisco Rojas Santiago (08798551Q)** con domicilio en calle Cristo nº 37, por construcción de vivienda en carretera Feria, 52 traseras calle Cura nº 107 sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **8.120,12€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **13/14** de infracción urbanística seguido contra **D. Ildefonso Muñoz Rojas (80034398X)** con domicilio en calle Martianes nº 49, por construcción de salón-cocina en calle Armeña s/n sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **2.167,20€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **14/14** de infracción urbanística seguido contra **D. Juan Antonio Campos Pecero (09166671K)** con domicilio en calle Berlín nº 7, por construcción de nave en calle Berlín nº 7 sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **600,00€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **16/14** de infracción urbanística seguido contra **D. Juan Antonio Campos Pecero (09166671K)** con domicilio en calle Berlín nº 7, por construcción de cobertizo-garaje en calle Roma nº 8 sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **600,00€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **3/15** de infracción urbanística seguido contra **D. Antonio Blanca Cuéllar (33972152W)** con domicilio en calle Cura nº 72, por cerramiento + caseta con piscina en calle Roma s/n sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **1.313,24€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **07/15** de infracción urbanística seguido contra **D. Luis Hormigo Rodríguez (80034537B)** con domicilio en calle Cristo nº 3, por cerramiento y puerta en calle Veleta nº 3 sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **600,00€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **08/15** de infracción urbanística seguido contra **D. Francisco Pecero Rojas (80015680Z)** con domicilio en calle Tronera nº 20, por construcción de nave sencilla en calle Poniente s/n sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **2.347,80€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (recurso de reposición).

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **10/14** de infracción urbanística seguido contra **D. Jesús Suárez Blanco (8790481L)** con domicilio en Plaza del Gran Maestre nº18, por construcción de vivienda interior en calle Cura nº 105 sin licencia municipal de obras, visto el informe del Arquitecto Municipal "se le impone una sanción por la construcción de una vivienda interior que nada tiene que ver con la nave que se sancionó en su día, ya que lo que se ha valorado es exclusivamente la vivienda interior no teniéndose en cuenta el valor de la Nave existente por la que ya fue sancionado en el año 2007", la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **desestimar el recurso interpuesto** y resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **3.405,6€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **11/15** de infracción urbanística seguido contra **D^a. Eva María Ortiz Casimiro (44778570P)** con domicilio en calle Cristo nº 47, por construcción de nave sencilla con piscina en Polígono 54, Parcela 110 en calle Godolín, sin licencia municipal de obras, visto el informe del Arquitecto Municipal “el motivo de la sanción es por la construcción de nave con piscina sin licencia, el hecho de que la construcción pueda ser desmontable o no es discutible pero no es causa de disminución de valor de la construcción, y el criterio de valoración del inmueble es el mismo para todas las infracciones desde el año 2009”, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **desestimar el recurso interpuesto** y resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **4.429,86€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE, EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el borrador del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre para el año 2016.

- Facultar al señor Alcalde, para su firma.
- Realizar en la contabilidad municipal la retención de crédito necesaria para hacer frente a la aportación de 637,46€. Dicha cantidad corresponde a la diferencia hasta alcanzar el 100% de la financiación del presente convenio.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES INFANTILES”

La Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar la obra número 78 del Plan Dinamiza 2016 “SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES INFANTILES”, a la empresa **Arco Iris T.T. Suministros, S.L. (B01099297)**, por un importe de **35.000 euros iva incluido** y una mejora a reinvertir de **4.162.24 euros iva incluido**.

CESIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES

D. José María Murillo Naranjo (76268329F), con domicilio en calle Juan Canet Manzana nº 3, Bloque 10-2ºA de Mérida. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda cederle el uso de la Plaza de Toros para concierto denominado “Festival en el Ruedo” el sábado 13 de agosto de 2016, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal, presentación de seguro de responsabilidad civil y firma de convenio, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de instalaciones de titularidad municipal.

CÉDULA DE HABITABILIDAD

D^a. María Rosa Prieto Alvarado (08786499Q) con domicilio en calle Barruecos, 28. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle Cédula de Habitabilidad de la vivienda unifamiliar, con una superficie útil

de 51,76 m², en la calle Cristo, 8 y Zafra 11, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6 €.

INSTANCIAS VARIAS

D. Vicente Vázquez Gordillo (08792425P), con domicilio en calle Tercio nº 21-1º de Almendralejo. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la renovación de la Tarjeta de Estacionamiento para persona con discapacidad, adscrita al vehículo marca MERCEDES, modelo BENZ, matrícula SE-8076-DP.

D^a. Amalia Naharro Andrino (08793417B), con domicilio en calle Luis Chamizo, 9. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la renovación de la Tarjeta de Estacionamiento para persona con discapacidad, adscrita al vehículo marca TATA, matrícula 0266-HCX.

D. Alfonso Rico Ramírez (80007175L), con domicilio en calle Miraflores, 53. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos económicos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el cuarto trimestre de 2016.

D. Lorenzo Santiago Hipólito (80023090H), con domicilio en calle Capitán Alonso de Bolaños, 20. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, teniendo en cuenta que el solicitante sigue cumpliendo con los requisitos necesarios, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del impuesto de circulación del vehículo PEUGEOT 208 matrícula 6137JRL, quedando sin efecto la exención del vehículo RENAULT 21 matrícula B9237NF, por baja del mismo en tráfico.

D. Juan Francisco Ramírez Hermoso, con domicilio en calle Alcudia, 36. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos económicos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el cuarto trimestre de 2016.

D^a. Engracia Zambrano Morgado (08790154Z), con domicilio en calle Duarte, 47. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en calle San Lázaro nº 25, por encontrarse cerrada. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el cuarto trimestre de 2016.

D. Alonso Ortiz López (08691848X), con domicilio en calle Corredera, 6. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizarle el acceso a su garaje desde la calle Pizarra en dirección calle Corredera.

AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes ayudas, para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales:

D^a. J.H.G. por un importe de 18,12€ euros en concepto de pago recibo de luz.

D^a. E.G.B. por un importe de 45,69€ euros en concepto de pago recibo de luz.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

1.815,00€ IVA incluido, a favor de Pirotecnia San José (F-06065973), para espectáculo pirotécnico el 17 de septiembre de 2016.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
7	Zoilo, S.L.	Calibración DTCO, Kit calibración DTCO, Batería DTCO LITIO 3.6V 1AH	215,45€
8	M ^a Elisa Fernández Gámez	Guía viaje Granada Hogar del Pensionista	157,30€
9	Fabiola Fernández Hernández	Guía viaje Granada Hogar del Pensionista	163,30€
10	David Jiménez López	Alquiler equipo de audio	54,45€
1029	CIDE HCENERGIA, S.A.	Estación Presión Ctra. Zafra mayo-junio	574,90€
1030	Telefónica de España, S.A.U.	Telefonía fija mes de julio	618,83€
1031	Hijos de Francisco Escaso, S.L.	Alta cuadro eléctrico nave usos múltiples	228,24€
1032	Sebastián Pecero Zarallo	Rejillas paso peatones tronera, preparar amortiguadores barredora, arreglos varios en piscina, polideportivo, campo futbol...	925,65€
1033	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Ronda del Muladar s/n	4,25€
1034	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Cafetería Piscina	3,75€
1035	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Hogar del Pensionista	11,75€
1036	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Barros Blancos, s/n	11,00€
1037	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Corredera 2-Bajo	9,50€
1038	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Diego de la Cruz, 12	4,50€
1039	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 CR. Zafra, 101	8,25€
1040	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016	3,25€

		Plaza del Gran Maestre, 10	
1041	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 San Lázaro, 112 (2º)	246,75€
1042	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 C/ Cura 57	4,25€
1043	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Plaza de la Concepción, 22	2,50€
1044	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 CR. Los Santos, 30	4,00€
1045	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 C/ Sevilla s/n	19,75€
1046	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Casa de la Cultura	5,25€
1047	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Paseo de Extremadura, s/n	2,25€
1048	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Martianes, 118	2,50€
1049	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Plaza de Abastos	87,75€
1050	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 San Lázaro, 104	13,25€
1051	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Diego de la Cruz, 8	5,00€
1052	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 San Lázaro, 112 (3º)	226,50€
1053	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Ronda del Muladar s/n-sótano Centro Día	2,25€
1054	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Plaza de España, 1	4,50€
1055	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Martianes, 118	2,25€
1056	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 Corredera, 3	6,00€
1057	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 2º trimestre 2016 San Lázaro, 112 (1º)	41,00€
1058	Telefónica Móviles España S.A.	Facturación voz 18 junio a 17 julio	281,43€
1059	Telefónica Móviles España S.A.	Facturación datos 18 junio a 17 julio	44,79€
1060	José María Vacas Santiago	Revisión para ITV Mercedes BA-3974-W	33,15€
1061	Ana Isabel Rodríguez García	Actuaciones Orquestas Fiestas de Santiago días 22, 23 y 24 de julio 2016	7.865,00€
1062	Francisco Rojas Santiago	Recogida residuos sólidos urbanos mes de	8.995,92€

		julio	
1063	Conrado del Castillo Miró	5 carteles modelo diputación "Plan Dinamiza" de varias dimensiones	355,74€
1064	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios trabajos PER julio 2016	425,33€
1066	Fontanería Fonreal, S.L.	Ropa laboral programa @prendizext Castra Vinaria III	270,62€
1067	Fontanería Fonreal, S.L.	Materiales programa @prendizext Castra Vinaria III	2.549,75€
1068	Fontanería Fonreal, S.L.	Material Eléctrico Expediente AEPSA: 0605415BD01	6.096,62€
1069	SICAL, S.L.	Juego de cepillos para la Barredora	854,11€
1070	Antonio M ^a Gajardo Amaya	Cambio neumáticos vehículo jardinería	75,99€
1071	Jardinería Almendralejo, S.C.E	Planta varias para jardines	320,10€
1072	Fontanería Fonreal, S.L.	Ropa laboral y materiales varios	589,73€
1073	Fontanería Fonreal, S.L.	Ropa laboral y materiales socorristas	150,34€
1074	Fontanería Fonreal, S.L.	Material jardinería	587,39€
1075	Fontanería Fonreal, S.L.	Cinta Policía Local	23,76€
1076	Fontanería Fonreal, S.L.	Artículos varios nave	361,45€
1077	Fontanería Fonreal, S.L.	Material eléctrico	378,06€
1078	Gestión y Explotación Servicios Públicos Extremeños, S.A.U.	Impuesto sobre eliminación de residuos en vertedero mes de julio	2.048,75€
1079	Fontanería Fonreal, S.L.	Materiales jardinería proyecto Aprendizext Castra Vinaria III	201,25€
1080	Fontanería Fonreal, S.L.	Materiales albañilería proyecto Aprendizext Castra Vinaria III	75,35€
1081	Fontanería Fonreal, S.L.	Materiales albañilería proyecto Aprendizext Castra Vinaria III	120,90€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 2 de agosto de 2016.

Vº. Bº.
La Alcaldesa accidental,

Fdo.: Antonia Álvarez Sánchez.